

## PLENO MUNICIPAL N° 04/08

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **13 DE MARZO 2008**.

### ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-B)
CONCEJALES:	D. Jesús M <sup>a</sup> Zaballos de Llanos	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(EAE-ANV)
	D <sup>a</sup> Miren Itziar Iartza Etxenike	(EAE-ANV)
	D. Erramun Baztarrika Aldasoro	(EAE-ANV)
	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin	(EAJ-PNV)
	D <sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)
	D <sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Narciso	(PCLO)
	D. José Ángel Encinas Rovalo	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EA)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2008, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que a la finalización de este Pleno, queda convocada una Junta de Portavoces para aprobar la Declaración Institucional enviada por EUDEL a todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca; a continuación propone de la realización de un minuto de silencio por el atentado perpetrado días atrás por la banda terrorista ETA.

Se lleva a cabo el minuto de silencio.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para manifestar en euskera: beraiek Mozio bat aurkeztu zutela EUDELen textuan oinarritutakoa Udalbatzar honek adostu zezan, baina ala eta guztiz ere ados daudela Bozeramaileen Batzarrera eramatearekin. Idazkari Jaunak erantzuten dio, edozein kasutan, gai hori seigarren puntuan aurkeztu beharko litzatekeela.

## **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE 10 DE ENERO Y 5 Y 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2008.**

Sometidas a votación son aprobadas las actas correspondientes a las sesiones del 10 de enero, y 5 y 8 de febrero del año 2008, quedan aprobadas por unanimidad de los corporativos asistentes.

## **2. APROBACIÓN CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA Y MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Obras, Urbanismo y Gestión Municipal, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008.

Visto que la empresa Michelin España Portugal S.A., con N.I.F. nº A-2000357-O es propietaria de una finca cuya descripción es la siguiente:

*Terreno sito mayoritariamente en el término municipal de Lasarte-Oria y una parte, la que se sitúa en el extremo junto a la C/ Geltoki en el municipio de Usurbil, que ocupa una superficie total de 3.417,44 m<sup>2</sup>. Se adjunta plano como Anexo nº 1.*

*La parte correspondiente al término municipal de Lasarte-Oria se sitúa en el A.I.U. A-7 Michelin 2 de las NN.SS. de Planeamiento, se trata de suelo libre ya que esta área está desarrollada y sus aprovechamientos consolidados con una clasificación de urbano y calificación industrial.*

Título: Agrupación y agregación de fecha 17/09/1964, inscripción 2ª del 11/03/1965, tomo 926, libro 29, folio 61, nº de finca 1318, en el registro de la propiedad nº 5 de San Sebastián, referencia catastral 0701013.

Visto que el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, por Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2006 acordó adjudicar a la empresa Endara Ingenieros Asociados S.L., el contrato para la redacción

del proyecto de “Creación de Paseo de Borde y Regeneración Medioambiental del Encauzamiento (trasera Michelin)”.

Visto que el objeto de este proyecto es la construcción de una plataforma peatonal en la margen derecha del río Oria, que prolongue el paseo actualmente existente hacia aguas abajo a todo lo largo de las instalaciones de Michelin entre el cierre de éstas y la margen del río, lo que permitirá disponer de un espacio peatonal como continuación del actualmente existente con el fin de lograr un paseo de borde de río a lo largo de todo el término municipal,

Resultando que dentro del ámbito de este proyecto se encuentran los terrenos actualmente descritos propiedad de la sociedad Neumáticos Michelin.

Visto que conforme a este proyecto se construirá una conexión intermedia con Geltoki Kalea de 63 m. de longitud aproximadamente, que discurrirá a través de las instalaciones de Michelin,

Visto que en la ficha particular del AIU A-7 Michelin 2, se establece que se consolida el uso industrial, y consolidación generalizada del patrimonio edificado existente, permitiendo la remodelación del mismo, y en su caso, la ampliación de las instalaciones con carácter netamente industrial,

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los Corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** **Aprobar inicialmente** el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Lasarte-Oria y Michelin España Portugal S.A. cuyo contenido literal es el que se recoge al final de este acuerdo bajo el epígrafe “ESTIPULACIONES”.

**Segundo.-** **Someter al tramite de información pública** el citado convenio, durante el plazo de veinte días (20) a fin de que puedan presentarse alegaciones al mismo de conformidad con el apartado octavo de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 2/2006 de 30 de Junio de Suelo y Urbanismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo establecido en el ultimo párrafo de la letra c) del artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, en el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**Tercero.-** **Facultar** a la Sra. Alcade o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecutividad de este acuerdo.

### **ESTIPULACIONES**

**Primera.-** Michelin España Portugal S.A., autoriza al Ayuntamiento de Lasarte-Oria, la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de “Creación de Paseo de Borde y Regeneración Medioambiental del encauzamiento (Trasera Michelin)” en los terrenos propiedad de la citada empresa que se encuentran incluidos en el ámbito del proyecto.

**Segunda.-** El Ayuntamiento de Lasarte-Oria asume el compromiso de que los terrenos incluidos en el citado proyecto pertenecientes a la empresa Michelin España Portugal S.A. que se sitúan dentro del “A.I.U. A-7 Michelin 2” que van a ser objeto de urbanización a los efectos de crear el paseo de borde del río Oria no supondrá que queden fuera del “A-7 Michelin 2” a los efectos de las vigentes o futuras modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lasarte-Oria, de tal forma que los actuales aprovechamientos o futuros se deriven también de la inclusión de los terrenos que van a ser objeto de urbanización por el paseo.

**Tercera.-** Michelin España Portugal S.A. autoriza al Ayuntamiento de Lasarte-Oria, con carácter provisional y en precario la ejecución de las obras dentro del proyecto citado correspondientes a la conexión intermedia con Geltoki Kalea cuyo tramo discurre entre las instalaciones de Michelin con el fin de no hipotecar la futura ordenación del ámbito ni limitar la posibilidad de nuevos desarrollos.

**Cuarta.-** El Ayuntamiento de Lasarte-Oria, se compromete a eliminar el tramo de paseo de conexión intermedia con Geltoki Kalea a requerimiento de Michelin España Portugal S.A. una vez se defina la futura ordenación del ámbito actual del A.I.U. A-7 Michelin 2.

**Quinta.-** Los otorgantes renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder, y se someten para cualquier interpretación o litigio que pudiera surgir del presente documento, a los Tribunales de la Ciudad de Donostia-San Sebastián.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que no hubo ninguna objeción a la aprobación del Convenio entre este Ayuntamiento y Michelín España-Portugal,S.A. Añade que este acuerdo es muy importante ya que da la posibilidad de la creación del Paseo del borde del río, y la regeneración medioambiental de la parte trasera de Michelín. Informa que estas actuaciones no tendrán costo alguna para el Consistorio, y además quiere agradecer a Michelín España-Portugal,S.A., el continuo apoyo ofrecido a este Ayuntamiento.

### **3. ANV: MOCIÓN EN RELACIÓN A LAS PRESUNTAS TORTURAS PADECIDAS POR IGOR PORTU JUANENA Y MATTÍN SARASOLA.**

Toma la palabra el Sr. Goikoetxea, para manifestar que da por leída su moción, que aquí se transcribe literalmente.

*2008ko urtarrilaren 26an, goizeko 10ak aldera, Espainiar Guardia Zibileko GAR delakoak Igor Portu Juanena eta Mattin Sarasola atxilotu zituen Arrasaten. 18 ordu beranduago igor Portu Donostia Ospitaleko UCIn ingesatu behar izan zuten. Txosten medikoaren arabera saihets bat hautsi du, saihets hautsi horrek ezkerreko birika zulatu dio eta, ondorioz, pleura eta odol isuri larria izan du. Gainera, larruazalaren azpian enfisema handia du -azala puztu-, ornoetatik pelbiseraino. Disnea ere badu Portuk -arnasa hartzeko zailtasuna-, hematoma, higadura eta urradura ugari belaun eta orkatiletan, eta ubeldura eta odol bildua ezkerreko begian. Mattin Sarasola, Guardia Zibilaren esku eta inkomunikaziopean zegoela, torturatzen jarraitzen zutela jakin genuen. Forenseak berak jasotakoaren arabera ubelduak eta makatuak zituen gorputzeko hainbat ataletan, hala nola, esduineko belarrarian, bi besoetan, bizkarraren goialdean, toraxaren eskuinaldean eta ezker alboan.*

*Poliziaren bertsio ezberdinek, Rubalcaba ministroaren egiaztapen lotsagarriak, Zapatero presidentek Guardia Zibilari agerturiko babes osoak, argi eta garbi agertzen zaigun Tortura kasu larri honen aurrean ez dute inolako sinesgarritasunik. Zoritxarrez luzea da Euskal Herriak jasan behar izan duen Torturaren historia, frankismo ilunetik jarraipen osoa izan duena. 1978tik aurrera 7.000 euskal herritar baino gehiagok salatu dituzte Guardia Zibila, Espainiar Polizia Nazionala edota Ertzaintzaren eskuetan jasandako Torturak. Joxe Arregi, Esteban Murueta Goiena, Mikel Zabalza, Lasa eta Zabala, Gurutze Iantzi, Xabier Kalparsoro,... Torturak erahildako euskal herritarren zerrenda horren lekuko.*

*Espainiar Estatuak etengabe eta sistematikoki erabili izan du eta erabiltzen du Tortura Euskal Herriko eskubideen aldeko borroka eta lan ezberdinetan antolaturiko herritarren aurka. Argia ikusi duten kasuak, proiektio mediatikoa izan dutenak, salbuespenak ditugu. Unai Romano, Egunkariko Atxilotuak,... izeberg handi baten punta txikia besterik ez dira . Milaka tortura kasu dira isiltasunak ezkutatuak.*

*Tortura Estatu batek bere indar eta inpunitate osoz herritar babesgabetuaren aurka ezartzen duen bortizkeria da. Torturaren atzean Estatuko aparatu guztiak daude, polizia indarrak tortura gauzatzen, gobernuak agintzen, legislatiboa tortura ahalbidetzen duten legediak onartzen, justizia aparatuak onetxetako inkomunidazioa erabiliz, Audientzia Nazionala inpunitatea bermatzen du.*

*Baina bada beste elementu bat Tortura posible egiten duena. Espainiar segurtasun indarren jardura irmoa eskatzen denean, espainiar Justiziaren jardunari babes osoa agertzen zaionean, Torturari bidea irekitzen zaio. Eta Tortura kasuak ezkututzen direnean, torturatuen testigantza eta salaketak isilarazten direnean, Tortura kasu berriak posible egiten dira. Horren arabera neurtzen da alderdi politiko, eragile ezberdin zein komunidabideek torturaren aurrean duten ardurak, baita Torturarekin amaitzeko duten aukera ere.*

*Espainiar Estatuak, PSOEn gobernuak, Euskal Herriaren aurka darabilen estrategian Torturaren erabilera gordintzea eta areagotzea erabaki du, une politiko jakin batetan eta helburu zehatzarekin: Euskal independentismoa bortizki kolpatzea. Atxiloketak, epaiak eta zigorrak, legez kanporatzeak, baita Torturak ere, Independentziari ateak ixteko, konponbidea ukatzeko, Euskal herriaren eskubideak jazartzeko erabiltzen ditu.*

*Abenduaren 1ean PSOEn Gobernuaren estrategia errepresioari babes osoa agertu zioten hainbat alderdi politikok Madrilgo Kongresuan. Egun batzuk geroago ezagutu genuen Gorka Lupiañez eulka herritarren Tortura testigantza belgurgarria, ezkutatua eta isilarazia izan zen. Urtarrilaren hasieran Igor Portu eta Mattin Sarasola izan dira Tortura latzak jasan dituztenak. Hurrengoa? Torturaren sekuentzeari amaiera jarri behar zaio, behingoz eta betiko. Euskal Herrian Torturarekin amaitzeko oihua ozen eta argi entzuten dugu, eragile bakoitzari dagokio bere ardurari eutsi eta Torturarekin amaitzeko neurriak hartzea.*

*Gauza bakoitzak du bere izena, hau Tortura da. Eta gauzak diren moduan esan behar dira, Tortura sistematikoki eta helburu politikoekin erabiltzen duen Espainiar estatua ez da Zuzenbide Estatu bat, Espainian ez dago demokraziarik, ez dago Euskal Herriarentzako ezta euskal herritarrentzako eskubide aitortzarik. Ez da epelkerietarako garaia. Tortura argi salatu beharrean “zalantzak, zantzuak, kontraesanak,…” aipatzeak ez du baliorik. Zertarako balio du Espainiar Gobernuari edo Justizia aparatuari “kasu hau” argitzea eskatzeak?*

*Espainiar Gobernuak gezurren bitartez estali nahi izan du Tortura kasu hau, agerikoa izanik ere, poliziaren bertsioen aurrean hamaika zantzu eta lekukoen testigantza izan arren. Espainiar Justiziak inpunitatea bermatzeko neurriak besterik ez ditu hartu, Audientzia Nazionala atxilotuen inkomunikazioa espetxean luzatuz argi agertu duenez.*

*Torturarekin amaitzeko badira gaur bertan hartu daitezkeen benetako neurriak, Espainiar Estatuari, PSOEn gobernuari, euskal herritarren aurka Tortura erabiltzea zailduko diotenak. Tortura salatu eta babesgabetu behar da, torturatzen dutenak argiki salatu behar ditugu, tortura posible egiten duen isiltasuna behingoz apurtu behar da. Baina Torturarekin betiko amaitzeko behar den neurria bestelakoa da, Euskal Herriak bere eskubideak errespetatuak izan behar ditu, Euskal Herriak marko demokratiko bat behar du, euskal herritar bat espainiar zein frantziar polizi indarren eskuetan torturatua izatea ezinezko egingo duen marko demokratiko bat.*

*Hau guztia dela eta honako mozioa aurkezten dugu udal osoko bilkurak eztabaida eta onar dezan:*

1. *Udal honek irmoki salatzen ditu Igor Portuk eta Mattin Sarasolak Guardia Zibilaren esku jasan dituzten Tortura latzak, baita azken urte luzeetan pilatu diren milaka tortura kasuak ere.*
2. *Udal honek argi agertu eta salatu nahi ditu Tortura kasu honen atzean dauden arduraguztiak: tortura erabiltzen duten espainiar polizi indarrak, torturak agindu edota baimentzen duen espainiar Gobernuak, inpunitate osoa eskaintzen dion Justizia aparatua, baita Tortura kasu hau isilarazten edo justifikatzen saiatu diren alderdi politiko zein komunikabideak ere.*
3. *Udal honek, euskal herritarrek espainiar polizi indarren eskuetan jasaten duten torturarekin amaitu asmoz honakoa nabarmendu nahi du: euskal herritarrek torturatzen dituzten espainiar polizia indarrek zein inpunitatea bermatzen duen espainiar justizia aparatua ez dute Euskal Herrian inolako zilegitasunik. Hortaz, hauei babesagertzea Tortura ahalbidetzea besterik ekartzen ez duenez, eragile politiko, sozial zein sindikalei babesik ez ematea eskatzen diegu eta behingoz Torturarekin amaitzeko jarrera argia eta beharrezko neurriak har ditzatela.*
4. *Udal honek bereziki salatu nahi du PSOE aldeliak, osatzen duen espainiar Gobernuak Tortura kasu honi dagokionean agertu duen jarrera, Rubalcaba Barne Ministroa zein Zapatero Presidentea gezurretan aritu dira Tortura hauek estali nahian, Guardia Zibilari erabateko babesagertu eta inpunitatea bermatua izango dela agindu dute.*
5. *Udal honek bat egiten du euskal herritarren gehiengo zabalak eskatzen duenarekin: euskal herritarroi aplikatzen zaigun Salbuespen legediaren amaiera, inkomunizazioaren amaiera, Audientzia nazionalaren desagertzea. Bide beretik, udal honek bat egiten du Torturaren Aurkako Taldeak aurkeztu eta Torturarekin amaitzea helburu duen 9 puntuko zerrendarekin.*
6. *Azkenik, udal honek, Tortura helburu politikoarekin erabiltzen dela salatu nahi du, euskal independentismoaren aurka eta Euskal Herriko eskubideen ukazioa iraunkortu asmoz. Hortaz, udal honek, Torturarekin, eta euskal herritarren eskubide urraketa guztiekin behingoz eta betirako amaitzeko marko demokratiko bat behar dela aldarrikatzen du. Euskal Herriaren eskubideak aitortu eta euskal herritar guztiok gure etorkizuna libreki eta aukera politiko guztien artean erabakitzea bermatua izango dugun marko demokratikoa, hain zuzen ere.*
7. *Onartutakoa herritarrei zein komunitateei helaraziko zaie.*

Toman la palabra el Sr. Ortega y la Sra. Alkorta para manifestar que, ambos quisieran presentar textos alternativos a la Moción presentada por ANV.

En primer lugar, el Sr. Ortega da lectura a su texto alternativo, que se transcribe literalmente a continuación.

*La detención del presunto miembro de ETA Igor Portu el pasado 5 de enero y su posterior ingreso en el Hospital Donostia con lesiones graves según el parte médico, han provocado graves*

*sospechas de la existencia de malos tratos o torturas. Estos hechos han provocado la exigencia de aclaración por parte de partidos, instituciones y organismos internacionales de defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional.*

*Las explicaciones del Ministro de Interior no han contribuido a despejar estas sospechas puesto que, por un lado, su finalidad ha sido negar estas sospechas a priori, sin realizar una investigación interna exhaustiva y cuando aún existe una investigación judicial en marcha, e incluso ha evitado la comparecencia parlamentaria para dar explicaciones más detalladas. No es ésta la forma de cumplir con los artículos 12 y 13 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que imponen a los Estados partes la obligación de llevar acabo investigaciones prontas e imparciales sobre todas las denuncias de tortura y malos tratos.*

*La apertura de diligencias previas por parte del Juzgado de Instrucción nº 1 de Donostia debería llevar a aclarar estos hechos, pero para ello es necesaria la colaboración de la fiscalía y de las autoridades policiales y no la actitud obstruccionista y encubridora que se ha producido en casos anteriores.*

*La denuncia de estos hechos y la exigencia de su aclaración no puede considerarse en ningún caso como una justificación de las acciones de ETA, ni utilizarse para el enaltecimiento de los detenidos, acusados de graves acciones contra los derechos humanos. Por el contrario, la aclaración de estos hechos reforzaría la credibilidad de las instituciones democráticas y la propia credibilidad de la lucha contra ETA, que, para efectiva, eficaz y legal, debe respetar escrupulosamente las reglas del Estado de Derecho sin dejar ninguna zona gris.*

*No se puede admitir tampoco la doble moral de quienes condenan estos hechos pero ante al asesinato y la extorsión de ETA argumentan que las condenas son estériles y no llevan a ninguna parte.*

*Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ezker Batua-Berdeak en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria propone al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:*

**Primero:** *El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria muestra su rechazo y condena ante la práctica de malos tratos y torturas pues constituyen una grave violación de los derechos humanos y por ello exige que se investiguen de manera exhaustiva e imparcial las lesiones producidas durante la detención de Igor Portu y que por la fiscalía y las autoridades policiales se colabore en dicha investigación.*

**Segundo:** *El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria solicita a todas las autoridades policiales que adopten medidas preventivas de los malos tratos y las torturas, como la creación de mecanismos de investigación independiente e imparcial de estos supuestos y la introducción de videocámaras de circuito cerrado en todas las zonas de las comisarías.*

La Sra. Alcalde explica que para que no se produzcan malentendidos, se debatirá primero el texto alternativo presentado por EB, y posteriormente el presentado por EAJ-PNV.

De este modo, toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que en su opinión el texto presentado por IU, es un intento de salvar la cara, teniendo en cuenta que IU estaba gobernando en Mondragón junto con “ETA-ANV”, y añade que anteriormente ya se sabía quienes era “ETA-ANV” y que sin embargo gobernaron en coalición en Mondragón. En referencia al texto, se pide a las autoridades policiales que adopten las medidas preventivas necesarias para evitar las torturas, como si estas medidas no estuvieran contempladas ya en el Estado de Derecho, y como si no se estuviera haciendo ya. Opina que es un intento de colocar a las Fuerzas de Seguridad del Estado en una situación bajo sospecha, cuando debería de agradecerseles la ímproba labor que vienen realizando en los últimos tiempos, sobre todo en materia de lucha antiterrorista, y además que gracias a ellos muchas personas pueden vivir un poco más libres. Afirma que por todo ello, votará en contra del texto presentado por EB, y que además le parece lamentable que se presente un texto alternativo a una moción presentada por ETA-ANV, con el único fin de “salvar los muebles” cuando han estado gobernando en conjunto en Mondragón, y han permitido con su voto que estas personas que forman parte del entramado terrorista puedan gobernar además en otros municipios como por ejemplo Azpeitia, y en otros como Zumaia permiten que con su votos haya un gobierno nacionalista entre los cuales forman parte del Equipo de Gobierno ETA-ANV.

Sometido a votación el texto alternativo presentado por EB, es rechazado con 11 votos en contra (7 PSE-PSOE, 3 EAE-ANV, 1 PP), 3 votos a favor ( 2 EAJ-PNV, 1 EB) y una abstención (PCLO).

En el turno de explicación de voto, toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que su grupo ha votado en contra porque piensan que existe un Estado de Derecho, en el cual se llevan a cabo todos los controles establecidos por el Estado tanto en el sistema judicial como penitenciario. Añade, que si hay pruebas de que realmente estos hechos han sucedido de esta manera, para determinarlos está la Justicia. Afirma que no hay mayor tortura que el asesinato, aunque algunas personas puedan pensar lo contrario, y corroborando lo dicho por el Sr. Encinas, existen en este país muchas personas, como ella misma, que llevan muchos años “torturadas”, al ser continuamente vigilados e imposibilitados de moverse libremente; en consecuencia una parte muy importante de su vida ha sido sesgada, debiendo ser protegidos de un grupo de terroristas cuyo único objetivo es asesinar y hacer daño. Por tanto, creen que los instrumentos que dotan tanto el Estado como la Constitución y el Estatuto de Autonomía son suficientes para protegerse de todos aquellos elementos que se plantean en el texto alternativo presentado por EB.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para dar lectura al texto alternativo presentado por su grupo, y que se transcribe literalmente a continuación:

*Geldialdia da Euskadiren egoera politikoak bizi duena. Bake prozesua hautsi egin da, ETA ren atentatu mehatxua egia da berriro ere. Lehendakaria eta beste zenbait politidari auziperatuak dira, geure gizartearen zati baten ordezkaritza politiko legez kanpo dago eta ordezkaritza horren lider ugari espetxeratuak. Epaitegietan prozesu ugari dituzte ireki. Kale borroka indarrean.*

*Etengabeko oinarritzko eskubideen zapalketek -torturek, lege kanporaketek eta adierazpen eskubideari erasoek, pertsona nahiz ondasunen aurkako biolentziazko jardunek- ez diote inolaz ere laguntzen, gure herriak hain beharrezko duen soluzioaren bilaketari. Soluzioak baitu batetik oinarri, ezezkoa oinarriko eskubide ororen zapalketari; ezezkoa, bizitza, giza segurtasuna, adierazpen eskubidea, elkartze eskubidea e.a... zapaldu bide duen eraso orori; eta baiezkoa, eskubide horien guztien alde egiteari. Eta oinarri ere behar ditu, adostasun politikoaren bilaketara garamatzaten ekimen oro, gure herriak bizi duen gatazka politikoari irteera ematea helburu, herriari demokratikoki berezkoa zaion erabakitze eskubide horren errespetuzko jokabideen bideetatik.*

*Zuzenbide Estatu Demokratiko batekin dira torturak bateraizina. Tortura susmorik txikiena ere argitu behar dela uste dugu; argitu eta salatu, giza eskubideen zapalketa handi baitira.*

*Horiak horrela, Udal honen plenorako hona gure ekarpenak, berauen eztabaida eta onarpenerako.*

- 1. Estatuko Gobernuari Lege Antiterrorista bertan behera uzteko diogu eskatzen; Lege Antiterrorista eta atxilotuen isolatzea.*
- 2. Azken egunotan, Estatuko Segurtasun indarrek atxilotuta, salatu berri dituzten tortura jardunen aurrean, Udal honek bere kezka du azaltzen eta gertatua lehen bai-lehen - eta eraginkorki- argi dadin eskatzen, hartu beharreko erantzukizun guztiei aurre eginda.*
- 3. Tortura nahiz tratatu txarren aurka Udal honek luzatuak dituen adierazpen guztiekin bat egin nahi dugu berriro ere; pertsona ororen giza eskubide guztien defentsarako konpromisoarekin bat egiten, eta ezein biolentzia eta estortsio jarrerari uko egiten.*
- 4. Isolamendu egoerari bide ematen dio arautegi berezia indargabetzeari dei egiten diogu, atxilotuei prozedurazko bermeak baitizkie gutxiesten.*
- 5. Isolamendu egoeran eta torturapean irekiak dituzten epai-prozesu guztiak, bertan behera utz ditzan eskatzen auzitegi nazionalari.*
- 6. Tortura saihestu eta saihespen tresnen ezarpenerako, nazioarteko erakunde zenbaitzuek- batik bat ONUtik kontalari bereziak- esandakoak praktikara ekarri ditzan diogu eskatzen espainiar gobernuari.*

La Sra. Alcalde da lectura del texto alternativo presentado por EAJ-PNV en castellano, el cual se transcribe literalmente a continuación:

*Euskadi vive una situación de estancamiento político. El proceso de paz se ha roto, la amenaza de atentados de ETA vuelve a ser una realidad. El Lehendakari y otros líderes políticos están encausados, la representación política de una parte de nuestra sociedad está ilegalizada y muchos de sus líderes encarcelados. Existe un amplio abanico de procesos judiciales abiertos. La violencia callejera vuelve a estar presente.*

*Las constantes vulneraciones de derechos fundamentales que vivimos: torturas, ilegalizaciones, ataques a la libertad de expresión, coacciones, violencia contra bienes y personas, no contribuyen a la búsqueda de la solución que nuestro pueblo reclama y necesita. Una solución basada por una parte, en el rechazo a toda vulneración de derechos fundamentales, como la vida, la integridad física, la libertad de expresión, el derecho de asociación, etc y la firme defensa de los mismo; y por otra, en la búsqueda de un acuerdo político que resuelva definitivamente el conflicto político que vive nuestro pueblo basado en el respeto al derecho democrático que a este le asiste a decidir su futuro político.*

*Las torturas son incompatibles con un estado de derecho democrático, consideramos que el menor indicio de Tortura debe de ser esclarecido y a su vez denunciado, ya que suponen una grave vulneración de los derechos humanos.*

*Por todo ello, presentamos al pleno de esta corporación para su debate y aprobación la presente moción:*

- 1. Instar al gobierno del Estado la derogación de la ley antiterrorista y a la desaparición de la incomunicación de los detenidos.*
- 2. Ante los últimos y recientes testimonios de tortura realizados por personas detenidas por las fuerzas de seguridad del estado, esta corporación manifiesta su alarma y preocupación e insta a que se lleve a cabo una investigación pronta y eficaz para aclarar los hechos y, en su caso, depurar responsabilidades.*
- 3. Se ratifica en todas las declaraciones y resoluciones adoptadas por esta corporación en su rechazo a toda práctica de malos tratos de malos tratos y torturas y en su firme compromiso con la defensa de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas cualquiera que sea su circunstancia así como en su oposición a todo tipo de violencia y extorsión.*
- 4. Reitera la necesidad de derogar la legislación especial que regula la incomunicación, ámbito que merma de las garantías procesales de las personas detenidas.*
- 5. Pedir a la audiencia nacional la suspensión y archivo de todos los procedimientos judiciales donde se haya aplicado tortura e incomunicación a los detenidos.*
- 6. Insta al gobierno español a que traslade a la práctica los pronunciamientos que los distintos organismos internacionales han efectuado hasta la fecha, en especial las recomendaciones del relator especial de la ONU para la prevención de la Tortura y la implementación de los mecanismos de previsión.*

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que en su opinión este nuevo texto alternativo es similar al presentado por EB, pero con una mayor responsabilidad ya que son los nacionalistas los que lo presentan y que llevan gobernando Euskadi más de 30 años. Expone, que gracias a Dios, se ha llevado a cabo un minuto de silencio, propuesto por la Sra. Alcalde, por el asesinato de Isaías Carrasco, y afirma que él siempre apoyará este tipo de iniciativas, y que quiere recordar que hace dos meses cuando ETA asesinó a dos Guardias Civiles, fue él mismo quien propuso la realización del minuto de silencio, a lo cual la Sra. Alcalde no puso ningún inconveniente y así se hizo, pero quiere recordar que en aquel caso hubo corporativos, en concreto los representantes de EAJ-PNV, IU y EA que no está presente en esta sesión, que no dignaron levantarse; sin embargo hace hincapié en que en el minuto de silencio celebrado en esta sesión plenaria han participado todos los Corporativos antes mencionados, y se muestra satisfecho por ello. Añade que en aquella ocasión, la celebración del minuto de silencio fue debida al asesinato de dos Guardias Civiles, y ahora sin embargo presentan una moción en la que en lugar de felicitarse porque han detenido a dos asesinos, ponen en cuestión la detención, y siembran todas las dudas posibles sobre la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en este caso, la Guardia Civil.

Dirigiéndose a los representantes de EAJ-PNV, les espeta que jamás han apoyado ninguna medida para derrotar a ETA, que nunca han querido que ETA sea derrotada por la sociedad democrática, y que en ningún momento han participado en alguna de las medidas y acciones que se han emprendido, desde todos los instrumentos del Estado de Derecho para acabar con la banda terrorista ETA, y concluye que esto es en definitiva porque en el fondo comparten proyecto político y les viene bien porque les permite ocupar espacios políticos que no les corresponden; les acusa de que saben que mientras exista ETA juegan con ventaja y no todos pueden actuar con las mismas libertades. En relación a esto quiere recordar una frase del que fue durante muchos años Presidente e ideólogo de EAJ-PNV: “ Unos mueven los árboles y otros recogen las nueces”.

En referencia al texto presentado por EAJ-PNV manifiesta que en el mismo únicamente se solicita que se desactiven prácticamente todas las medidas adoptadas por el Estado de Derecho para poder combatir a esta organización terrorista, por ello dice que merece su voto en contra por no decir otras cosas.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar por alusiones, en relación a la omisión de realización por su persona del minuto de silencio realizado en una sesión plenaria anterior por el asesinato de los dos guardias civiles, que en aquel momento la propuesta de dicho minuto de silencio por parte del Sr. Encinas fue en su opinión una pretensión de abanderar el antiterrorismo y afán de protagonismo y añade que en aquella ocasión hubiera sido más propio hacer la propuesta antes del inicio del Pleno para que dicha muestra de repulsa se propusiera de un manera más institucional, y que fuera la Alcalde la que lo dispusiera. Finaliza diciendo que hay un monotema por parte de algunos, que quieren ponerse todas las medallas.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para manifestar en primer lugar que no va a llevar al terreno político ni las víctimas ni ETA, ni tan siquiera la potestad de condenar o no condenar. Pero quiere

exigir al Sr. Encinas que retire lo dicho en su intervención, puesto que considera un insulto para ella y para su grupo el insinuar que “ETA les conviene”, y afirmar que “ el que haya muertos les conviene”, así le pide que por educación y respeto retire por favor lo que ha dicho.

El Sr. Encinas responde que no sólo no retira lo expuesto, sino que se reafirma en lo dicho.

Finalizado el debate, sometido a votación el texto alternativo presentado por EAJ-PNV es rechazado con 11 votos en contra (7 PSE-PSOE, 3 EAE-ANV, 1 PP), 3 votos a favor ( 2 EAJ-PNV, 1 EB) y una abstención (PCLO).

En el turno de explicación de voto, tomando la palabra la Sra. Alcalde explica que es muy complicado intervenir cuando hace pocos días han asesinado a un compañero. Añade que no se puede tratar de obviar la realidad de este país, y comenta su extrañeza por la omisión de un partido de este Ayuntamiento que no se manifiesta y que no dice nada respecto a este tema.

Dirigiéndose a la Sra. Alkorta le espeta que sí ha entrado en el debate político, puesto que la moción que han presentado es un acto político, y en la misma hace mención al Lehendakari, a la ilegalización, a las Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Ley especial que regula la incomunicación que merma las garantías procesales de las personas detenidas, por lo tanto está hablando de instrumentos políticos con los que se dota un Estado de Derecho para defenderse de los terroristas, y esa es la clave, un Estado de Derecho que aplica y aprueba leyes para defenderse de un grupo de terroristas, del mismo modo que aprueba leyes para defenderse de los delincuentes y de los asesinos de género que son una lacra en la sociedad actual.

Afirma que no pueden aceptar que se hable de incomunicación, de detenciones, de tortura... cuando existen personas que deben vivir escoltadas, cuando se asesina impunemente, y se habla de que se merman los derechos de los detenidos, que se sabe que han asesinado, y se pregunta en qué sociedad estamos viviendo para decir este tipo de cosas, cuando está presente el sufrimiento no sólo de la persona asesinada sino también de su entorno familiar, sus amigos y compañeros. Reclama a la Sr. Alkorta que tras sólo cinco días después de un asesinato, su planteamiento de que se están negando derechos a los detenidos, cuando se sabe que son dos asesinos, y añade que el tercero es muy cercano puesto que es un ciudadano de Lasarte-Oria, y que de ello podría informar alguno de los miembros de ANV. Opina que hay que tener más sentido de la responsabilidad y de los momentos que se viven, que desgraciadamente no serán los últimos, y quiere recordar que próximamente se cumplirán 7 años del asesinato del 1er. Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, por tanto pide un poco de memoria y de pudor político a la hora de decir ciertas cosas.

Reitera que gracias a esos instrumentos dotados al Estado de Derecho algunas personas siguen viviendo, y que cuando esta circunstancia no se vive en primera persona es muy fácil decir ciertas cosas, y que ellos sí que están en contra de todo tipo de tortura, ya que no hay mayor tortura que asesinar.

Finaliza, diciendo que no ha visto que en su escrito se solicite que se abra una investigación de todos los asesinos que están en la cárcel por ser comandos de información, comandos que ponen

bombas, personas que asesinan con nombres y apellidos... y explica que esa es la realidad de esta sociedad, y que no hay que irse a la estratosfera para hacer un discurso político que no se corresponde con la realidad diaria de este País. Por todo ello, han votado en contra.

Terminado el turno de explicación de voto, se pasa a la Moción original presentada por EAE-ANV. Puesto que al inicio del punto el Sr. Goikoetxea expresó su deseo de que se diera por leída su moción, y no hay petición de intervenciones, es sometida a votación y es rechazada con 11 votos en contra ( 7 PSE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 EB, 1 PP), 3 votos a favor (EAE-ANV) y una abstención (PCLO).

Toma la palabra el Sr. Encinas para comentar en primer lugar que lo expresado anteriormente por el Sr. Ortega no es lo mismo que dijo en aquel Pleno, en el cual dio a entender que ya había habido una concentración tres o cuatro días antes, y que ya se había manifestado la ciudadanía en contra de aquel atentado. Por otro lado, y en relación al punto que se trata, reitera su deseo de condenar todos los atentados perpetrados por ETA, y quiere felicitar la iniciativa de la Sra. Alcalde de convocar un minuto de silencio siempre que haya un atentado, ya que considera que es una medida acertada. Reitera sus felicitaciones a la Guardia Civil por la detención de estos dos terroristas.

Quiere aprovechar para extender su felicitación y su ánimo a la Policía Nacional y a la Ertzaintza para que continúen con su cometido y detengan a todos y cada uno de los terroristas que todavía están sueltos en todos los frentes, tanto en el político, en el institucional, en el del chivateo, en el de la extorsión como en el del tiro en la nunca. Quiere recordar que estos dos terroristas fueron detenidos casualmente en Mondragón, donde hace apenas unos días han asesinado a un demócrata, en este caso a un socialista.

Quiere decir que siente vergüenza por tener que tratar este tipo de mociones en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, y que esta institución se preste como altavoz de esta parte institucional de la organización terrorista, y añade que si estos “sujetos” están presentes en esta sesión es porque así lo decidió en su día el Gobierno Zapatero, y opina que fue una indigencia negociar con la banda terrorista ETA. Continúa afirmando que tanto el PCTV como ANV forman parte de la banda terrorista ETA, porque como es por todos sabido que Batasuna es ETA, y que son los disfraces de Batasuna en las instituciones. Como consecuencia de aquella negociación-cesión del Gobierno Zapatero con la banda terrorista ETA , se permitió en primer lugar que el PCTV accediera al Parlamento Vasco, y en segundo lugar que la mitad de ANV se presentara a los Ayuntamientos, todo ello fruto de una negociación política y con cálculo electoral.

Quiere recordar que fue Patxi López quién dijo que Otegi era un hombre de paz, a pesar de que todos sabían que era Batasuna, y también quiere recordar que frente a la foto de Rosa Díez y Pilar Elías, víctima de terrorismo y concejal del PP, Zapatero dijo que aquello era el pasado y respecto a la foto de Jone Goitzelaia y Gema Zabaleta dijo que aquello representaba el futuro, y añade que él no quiere ese futuro.

Continúa reiterando que si estos miembros de ANV-ETA forman parte del Ayuntamiento de Lasarte-Oria es porque así lo quiso el Gobierno Zapatero, y así lo hizo después de los asesinatos de

la T4, y aclara que todo esto no es porque lo diga él, sino que posteriormente se ha demostrado que fue así. Quiere añadir, que todo esto se ha llevado a cabo por un puro cálculo electoral, puesto que el Gobierno Zapatero justo antes de las elecciones generales anunció que instaba a la ilegalización de ANV y de PCTV, y todavía hoy no se sabe en qué punto están, o si tan siquiera se va a llevar a cabo o si se está pensando hacer otra negociación política. Recuerda que hoy todavía está vigente la Declaración Institucional del Congreso la cual el Gobierno Zapatero se ha negado a revocarla, donde se insta y se permite el diálogo con la banda terrorista ETA.

Por otro lado, afirma que si él fuese el Alcalde de este Ayuntamiento jamás hubiese permitido tratar una moción tan vergonzosa para la Democracia, como ésta presentada por ANV-ETA, y espera que se tomen todas las medidas posibles desde este Ayuntamiento para evitar que ANV-ETA-Batasuna tenga un altavoz político en este Ayuntamiento para lo cual ofrece a la Sra. Alcalde todo su apoyo y respaldo, y quiere pedirle públicamente que la primera medida a adoptar sea la de despojar al grupo ANV del despacho con el que cuenta en este consistorio, y quitarles todos los medios materiales que estén a su alcance y que legalmente pueda hacer, para que los representantes de ETA-Batasuna no tengan facilidades pagadas con los impuestos de los ciudadanos de Lasarte-Oria.

Desea mostrar su apoyo incondicional al Pacto Antiterrorista y a todos los instrumentos que permitan derrotar y debilitar a la organización terrorista, y para finalizar manifiesta que están con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que creen que se puede derrotar a ETA, y que no hay nada más noble en política que buscar la derrota del terrorismo, y que en esta labor siempre va a estar el Partido Popular.

Por alusiones toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que la intervención del Sr. Encinas le parece desmedida, ya que aprovechando que “el Pisuerga pasa por Valladolid” ha ofrecido un discurso más propio del Parlamento, y que además es la enésima vez que lo escuchan. Afirma que si tuviese un poco de ética no aprovecharía determinadas circunstancias para atacar a diestro y siniestro de esa forma tan fuera de tono y de lugar, y además tan aburrida, y solicita que no se vuelvan a repetir estas intervenciones.

Nuevamente por alusiones, toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que no pretende ser divertido pero le critica que él tampoco es la alegría de la huerta, pero que sin embargo la solicitud de la derrota de ETA, no es ni oportunista ni fuera de lugar, sino que en todos y cada uno de los lugares se debe aprovechar para impulsar la derrota del terrorismo, y apostilla que eso es más efectivo que gobernar con ellos en Mondragón.

Toma la palabra la Sra. Prieto para exponer que habitualmente su grupo no suele intervenir en este tipo de temas que no corresponden directamente con el ámbito municipal, pero en este caso por alusiones quiere manifestar que siente que no se entienda su postura cuando es meridianamente clara.

Toma la palabra el Sr. Goikoetxea para manifestar en euskera: beraiek ez direla sartuko ez Encinas Jaunak, ez eta Alkatesak erabili dituzten argumentuetan, pentsatzen dutelako mendeku hutsez egindako argumentuak direla eta pena haundiz hartzen dituztela, zeren eta mendekuaren bidez ez alde batek ez besteak ez dira iritsiko nahi dutena lortzera. Honegatik hurrengo adierazpen hau egin nahi dutela:

*Iragan ostiralean Arrasaten izandako gertaera larrien aurrean, Lasarte-Oriako udaletxeko Ezker Abertzaleko zinegotzi talde honek honako adierazpen hau egin nahi du:*

*Lehenik eta behin gure samina eta tristura adierazteaz gain gure dolumina eta elkartasuna adierazi nahi dizkiogu Isaiasen senitarteko eta lagun guztiei.*

La intervención del Sr. Goikoetxea es interrumpida por la Sra. Alcalde para preguntarle si está haciendo una declaración sobre el atentado del viernes, a lo que el Sr. Goikoetxea le responde que no, que solamente es una introducción, y la Sra. Alcalde le advierte que si sigue por ese camino le denegará el uso de la palabra.

*Etengabeak dira, ETAk eragindako bortxabidezko ekintzak gaitzetsi ditzan Ezker Abertzaleari luzatzen zaizkion ezinbesteko exijentziak. Eskaera horiek gure kriminalizazioa eta joku politikotik kanpo uztea bakarrik bilatzen dute, eta aldi berean alde bateko bortizkeria bakarrik gaitzeztera mugatzen dira.*

*Gatazka politiko eta armatuaren sustraietara jo eta hura konpontzeko benetako saioak ez dira egiten. Euskal Herria etengabeko samindura eta nahigabea sorrarazten dituzten gatazka gordina jasatzen ari da urte luzeetan zehar. Elkarhizketa prozesu saiatu baten austura gertatu ondoren salbuespen egoera bortitz bat bizi dugu. Konfrontazio jarrerak nagusitu dira, baina gaur inoiz baino irmoago adierazi nahi dugu gatazkaren sustraietara jo behar dela, alde batekoen aurkako gaitzezpen hutsak ez du arazoa konpontzen, hau egiten 30 urte daramazkigu eta berdin gaude.*

*Euskal Herrian marko demokratiko bat eraikitzea bideratuko duen akordio politiko batek soilik lortuko du gatazka politiko honi irtenbidea ematea. Agerikoa da Euskal Herrian, eszenatoki demokratiko bat lortzea ezinbestekoa dela, askatasunean, herri honi herritar guztioi dagokigun eskubideen aitortzea, eta herri honen gehiengoaren erabakitzeke errespetuan oinarrituta. Eta hori, inolako ordainketa politikorik gabe arau demokratikoen baitan eta oraindik ere gauza garbia da.*

*Ardura haundiz jokatzeko garaiak dira, ez dugu sekula gure herriaren askatasuna eta bake nahia manipulatu, ez eta horiekin jolastuko ere. Guk lanean tinko jarraituko dugu, gure herriaren eskubideen alde eta Lasarte-Oriaren alde, eta nola ez, bai eta gatazka politiko eta armatuaren eta bere ondorio guztiak behin betiko gaindituko dituen soluzio bide eta akordio politiko baten jabe ere. Horixe baita Euskal Herriko gehiengo sozialaren nahia eta hori delako gure herriak merezi duena.*

*Denok ere, ardua haundiz joka dezagun dei ozena luzatu nahi dugu, alderdi politikoek bereziki eta euskal gizarteko eragile guztiek ere konponbidera eramango gaituen benetako prozesu baten aldeko aholkua egin beharra dago, gatazkaren erroetarako eta gertakari hauek zein gatazka sortzen dituen indarkeria adierazpen guztiak gaindituko dituen eszenatoki bat lehen bai lehen lor dezagun.*

*Gure nahirik sendoena adierazten dugu eta gure esku dagoen guztia egingo dugula agintzen dugu gatazka hau behin betiko konponduko duen akordio politiko zabal batera iritsi gaitezten eperik laburrenean.*

Toma la palabra la Sra. Alcalde para cerrar el debate, y dirigiéndose al Sr. Encinas manifiesta que el Sr. Aznar cuando negoció con ETA dijo en su día: “He autorizado que se hable con el Movimiento Nacional Vasco”, y con esto quiere dejar zanjado este tema.

En relación a la intervención de la Sra. Prieto, le espeta que no sabe porqué se ha sentido aludida puesto que ella no ha mencionado a nadie, y que si se ha sentido aludida por algo será. Que le parece que su intervención ha sido pobre, ya que este tema evidentemente no afecta a la limpieza de las calles ni al alumbrado público ni a la recogida de basura, ni a la actividad festiva, cultural, deportiva... pero sin embargo afecta al ser humano.

Añade que cuando uno obvia y pasa por encima significa algo, y que tiene claro su planteamiento con respecto a este punto y que le parece totalmente respetable la postura que ha decidido tomar su grupo, pero que no sabe porque se ha dado por aludida.

En referencia a la intervención del Sr. Goikoetxea, y como consecuencia de la implicación que tiene un representante de ANV en este Ayuntamiento, afirma que dichos corporativos son los menos indicados para dar lecciones morales. Continúa diciendo que mientras ellos y su entorno aterrorizan, extorsionan, asesinan, a los socialistas podrán acusarles en algún caso de indicio de torturas... pero en ningún momento podrán acusarles de extorsionar a empresarios, de torturar o de asesinar.

Añade que sin embargo la implicación que tiene este Ayuntamiento es complicada, puesto que el tercer terrorista huido es de Lasarte-Oria, y es hijo de un corporativo de ANV presente en la sala. Interrumpe la Sra. Iartza para decir que se siente orgullosa de su hijo, y añade que la Sra. Alcalde no tiene porque dar ese tipo de información... a lo que la Sra. Alcalde le espeta que no tiene la palabra y que haga el favor de callarse.

Prosiguiendo con su intervención reflexiona que cuando suceden este tipo de cosas, los ciudadanos deben saber la posición de cada uno, los que están con los terroristas, quienes no lo están y quienes se inhiben de la responsabilidad de lo que tienen que manifestar. Quiere añadir que los que tiene los grandes afectados en este país son el PSOE y el PP, y que de entre los demás algunos “ven los toros desde la barrera” y otras potencian y se enorgullecen de que haya asesinatos, como se ha podido apreciar en esta sesión plenaria. Vuelve a interrumpir la Sra. Iartza, y la Sra. Alcalde le advierte que como continúe en esa actitud levantará la sesión.

Solicita la palabra el Sr. Goikoetxea puesto que por alusiones entiende que debe intervenir, pero recibe la negativa de la Sra. Alcalde, y se pasa al siguiente punto.

#### **4. MOCIÓN DE LASARTE-ORIA BIZIRIK**

Se da cuenta de la moción formulada por la Plataforma Lasarte-Oria Bizirik y presentada por el concejal Sr. Ortega.

Solicitado por el Sr. Ortega se realiza dos minutos de receso en la sesión.

Retomada la sesión, toma la palabra el Sr. Ortega para dar lectura al texto alternativo consensuado a la moción presentada por la plataforma Lasarte-Oria Bizirik, y que en caso de que sea aprobado el texto original decae. Se transcribe literalmente a continuación:

##### **Justificación**

*El problema de los residuos constituye una de las mayores dificultades medioambientales a que nos enfrentamos.*

*La FORM (Fracción Orgánica Residuos Municipales) es una fracción estratégica en la gestión de los residuos municipales, pues en términos cuantitativos supone la fracción con mayor presencia en los mismos (alrededor del 40% en peso).*

*La calidad de los residuos orgánicos incide de forma determinante en la de los productos obtenidos en su valorización. La calidad de los residuos de entrada tiene un efecto evidente en la calidad del compost resultante, habiéndose constatado la superioridad (en cantidad y calidad) de los sistemas de recogida selectiva en origen frente a la opción de recogida en masa, y la mayor eficacia de los sistemas de recogida puerta a puerta, respecto de los de recogida mediante contenedores en la calle.*

*El sistema de recogida selectiva puerta a puerta permite conseguir una mayor cantidad y calidad del conjunto de fracciones, objeto de recogida selectiva. La experiencia demuestra, además, que el sistema de recogida puerta a puerta consigue reducir de manera importante la cantidad de fracción resto generada, tal y como se ha podido constatar con motivo del reciente viaje organizado por las Mancomunidades de San Marcos y Debagoiena, a Cataluña y Mallorca. Es claro que estas medidas se ven favorecidas por un marco normativo como el conformado por la Ley 6/1993 reguladora de los residuos (que estipula que los municipios mayores de 5.000 habitantes han de instaurar la recogida selectiva de la FORM), y por la Ley 16/2003, de financiación de las infraestructuras de tratamiento de residuos y del canon sobre el vertido (en un futuro también sobre la incineración), que posibilita la promoción de la correcta gestión de los residuos orgánicos biodegradables.*

*Teniendo en cuenta que la recogida puerta a puerta contribuiría de forma importante al logro de los objetivos de reducción y reciclaje/compostaje que ha de perseguir una gestión sostenible de los residuos, conforme al principio de jerarquía comunitaria en la gestión de los residuos, recogida en las Directivas Europeas, legislación estatal y autonómica, así como en los distintos Planes de Gestión existentes en nuestro Territorio.*

*El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en consonancia con el contenido de la moción*

presentada por la plataforma Lasarte-Oria Bizirik, **acuerda:**

**1º) Manifestar** su posición favorable a la implantación y extensión progresiva del sistema de recogida puerta a puerta, en especial en lo referente a la FORM, tanto domiciliarios como RICIAS (Residuos Institucionales, Comerciales e Industriales, Asimilables a Urbanos).

*En este sentido, manifiesta su intención de llevar a cabo una experiencia piloto, de cara a su futura extensión al conjunto del municipio, previa realización de una amplia encuesta ciudadana sobre residuos.*

**2º) Solicita** la aprobación por el Parlamento Vasco de una Ley, en línea con la Ley catalana de residuos, en lo que respecta a la obligatoriedad de instaurar la recogida selectiva de la FORM.

Continúa el Sr. Ortega para aclarar que la mención que se hace de la encuesta ciudadana sobre residuos era un compromiso adquirido por la corporación anterior, y que se mantiene la intención y el compromiso de hacerlo.

Abierto el turno de debate, toma la palabra la Sra. Prieto para manifestar que leídas ambas propuestas, es obvio que son similares. Pero la de la Plataforma Lasarte-Oria Bizirik es la que más les convence. Porque si todos tienen clara la necesidad de dar un paso más en defensa de nuestro medio ambiente, y es obvio que el equipo de gobierno piensa lo mismo a la vista de su propuesta, no ven la necesidad de hacer una experiencia piloto sino que directamente se tiene que hacer una implantación del sistema de recogida puerta a puerta. Los ediles que visitaron Cataluña y Mallorca pudieron constatar la viabilidad del sistema y su idoneidad. Lo que hace falta es voluntad de llevarlo a cabo. Se hacen necesarias campañas de concienciación ciudadana. Hay que transmitir que esto no es una moda pasajera, sino una necesidad urgente. Por todo ello muestran su apoyo a la Plataforma Lasarte-Oria Bizirik, plataforma que se ha distinguido por su interés, preocupación y trabajo en aras de una mejora del medio ambiente y la salud de los lasarte-oriatarras y su entorno. Plataforma a la que, quieren reiterar una vez más su reconocimiento y apoyo, así como el de la Plataforma Ciudadana a la que representa.

Toma la palabra el Sr. Ortega para aclarar que no se trata de decidir, entre ambos textos, cuál es mejor o peor. En concreto, comenta que en la moción originaria no se establece una fecha concreta de inicio del sistema de recogida de puerta a puerta, sino que simplemente solicita que se apruebe la necesidad de la implantación de dicho sistema, por tanto el nivel de compromiso sería más bajo. Afirma que la misma plataforma Lasarte-Oria Bizirik ha dado el visto bueno a este nuevo texto presentado por el Equipo de Gobierno, y que por ello no entiende la actitud de diferenciarse de la Sra. Prieto.

Responde la Sra. Prieto que no tiene ninguna intención de diferenciarse, sino que estaba simplemente ofreciendo su opinión, y manifiesta que ellos van a estar a favor de esta moción alternativa puesto que la mayoría está a favor de la misma, pero que consideran que puede producirse una demora en el tiempo.

Toma la palabra el Sr. Baztarrika para manifestar en euskera lo siguiente: Alde batetik beraiek uste dutela bi idatziak antzekoak direla, baino ez dutela nahi inork ondakinen arazo hau maila politiko batean sartzea, hau da, Kataluñan ikusi ahal zuten gauza garrantzitsuenetako bat, herriko alkatea zela aurreneko konbentzintua proiektu hau aurrera eramateko. Orduan bere ustez, arazo hau kontextu politikotik atera behar da, zeren eta ondakinak ez dira arazo politiko bat.

Bestalde, beraien kezka planteatu nahi dutela, zeren eta Alderdi Sozialista errausketaren alde dago, baino herri honetatik kampo. Orduan, galdera luzatzen dio Alkatesari, ea berak uste duen errausketa eta atez-ateko bilketa sistema hau bateragarriak ote diren. Beraiek pentsatzen dutela ezetz.

Jarraitzen du esanez zaborren 25% gelditzen dela kudeatu gabe, eta zati honi soluzio bat bilatu behar zaiola, baino beraien ustez beste bide batzuk badaudela errausketa alde batera utzirik. Ortega jaunari zuzenduta adierazi nahi dio ez dakiela Gobernu Batzordean zenbatekoa izango den bere pixu neurria, zeren eta zortzi baten kontra bait daude, eta gaineratzen du ez daukala dudarik Ortega jaunaren jarrera hartzearekin, eta sinistu nahi dutela atez-ateko bilketa sistema honekin bat datorrela.

Sistema honi buruz, Baztarrika jaunak adierazten du Prieto Anderearekin bat datorrela, eta ez dagoela denborarik esperientzia piloto bat egiteko, eta denak konbentzintuta baldin badaude sistema honekin, martxan jarri beharko litzatekeela eremu guztietan, eta hau abian jartzeko bere laguntza guztia eskeintzen diotela.

Alderdi Sozialistaren jarrerari dagokioenez, berriro ere beren zalantzak azaldu nahi dituzte, hau da, alderdi hau errausketaren alde azaltzen da beti ere Zubietatik kanpo baldin bada, orduan beren ustez hau ez da atez-ateko bilketa sistemarekin baterakide.

Bi galdera luzatu nahi dizkio Gobernu Batzordeari, hau da, atez-ateko sistema hau abian jartzekotan, zeintzuk izango liratekeen Udaletxe honek bere neurrian eskeinitako baliabideak, eta beste alde batetik sistema hau Lasarte-Oriako herriak bakarka sistema hau ezartzeko asmoa al duen edo eta aldiz inguruko beste herrialde batzuen laguntzarekin eta koordinazioarekin.

Bestalde, nahi luke Baztarrika Jaunak, eskaera baten ezezkoaren azalpen bat, hau da, Noticias de Gipuzkoa egunkarian agertu zen berri bati buruz, non eta esaten zen Ana Urchueguiak Usurbilgo udaletxeak egindako proposamen bati: konpostaje planta bat kokatzeko Lasarte-Oria eta Usurbilgo tartean dagoen eremuan, ezezkoa esan zuela.

Bukatzeko eta laburpen gixa esaten du ez dela probak egiteko garaia, baizik eta sistema hau ezartzekoaren alde direla, eta beren laguntza guztia eskeintzen du.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que está de acuerdo con el Sr. Baztarrika en una cuestión que considera fundamental que sería el mantener al margen de la política el problema de la gestión de los residuos, puesto que se trata de una gestión medioambiental y estratégica, y que además la recogida es una de las fases del todo el proceso y que determina el tratamiento posterior de dichos residuos. Confirma que este proyecto no se ha presentado sólo en el municipio de Lasarte-Oria, sino que la idea es presentarlo y ponerlo en marcha en todos los municipios donde sea posible, y por otro lado cuantos más municipios muestren su interés por implantarlo mayor será la fuerza de las Mancomunidades y tendrán más posibilidades de llevarlo a cabo. Además, lo más lógico y conveniente sería implantarlos en el mayor área posible para obtener una mayor funcionalidad. Con

respecto a la compatibilidad o no del sistema de recogida con el tratamiento final, asegura, que tal y como se aprecia en la moción presentada, la pretensión del Equipo de Gobierno es potenciar al máximo el reciclaje y el compostaje, al margen del tratamiento final. Y que la cuestión que se trata no es la conveniencia o no de la incineración, sino la decisión de una fase anterior por la que todos tienen que pasar que es la reducción, reciclaje y compostaje, y de determinar cuál es el mejor sistema para llevarlo a cabo, y añade que todos deberían apoyar estas iniciativas sea cual sea el tratamiento final.

Toma la palabra el Sr. Baztarrika para manifestar en euskara lo siguiente: bere ustez erraasketaren proiektua oso aurreratuta dagoela, non argitaratu dute nolakoa izango dan, bere forma eta abar, orduan pentsatzen du hori dena errentagarri egin behar dela, orduan honen arabera ez dirudiela oso sinesgarria zaborraren %30rra bakarrik eramatea errauskatara.

Por alusiones, toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que desde al año 2004 se han presentado alegaciones a todos los informes y los estudios de planeamiento propuestos. En concreto en mayo de 2004, se presentaron alegaciones sobre el estudio de nueve emplazamientos propuestos por la Diputación Foral de Gipuzkoa; en mayo de 2005 alegaciones al Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Donosti de reserva de suelo para la edificación de planta de tratamiento de residuos y dirigiéndose al Sr. Encinas le comenta que algo debe saber él puesto que en aquel momento era concejal en Donosti; en agosto 2006 alegaciones al Estudio de alternativas de emplazamientos de Landarbaso, Argitxulo, Abaloz y Alto de Zubieta propuestos por el Ayuntamiento de Donostia; en enero de 2007 alegaciones al Estudio de Profundización de Emplazamiento en la zona alta de Zubieta; en agosto 2007 alegaciones a la Consulta al Público de la Modificación puntual de emplazamiento en San Sebastian, para la implantación en los altos de Zubieta de una Planta de recuperación energética de residuos.

En resumen, afirma que se han formulado alegaciones a cada documento relativo a la implantación de la incineradora, generados por cada una de las administraciones implicadas, en concreto se ha presentado una alegación al informe relativo a la Modificación puntual del Plan General, para la implantación de una incineradora en Guipuzcoa, y concretamente quiere informar que han detectado que en la aprobación realizada por el Ayuntamiento de San Sebastian, del Avance falta un documento de referencia que debería haber emitido el órgano ambiental competente, en este caso el Gobierno Vasco, incumpliendo la Ley 9/2006 de 28 de abril sobre Evaluación de los efectos determinados, Planes y Programas en el Medio, ley que tiene carácter de legislación básica, documento que a este Ayuntamiento sí fue solicitado cuando se pidieron los permisos pertinentes para la construcción del hotel en Goiegi. Reitera que tal y como han dicho y demostrado antes y después de las elecciones, están en contra de la ubicación de la incineradora mire a Usurbil o mire a Lasarte.

Toma la palabra el Sr. Baztarrika para interpelar a la Sra. Alcalde si está en contra o a favor del sistema de la incineración. Responde la Sra. Alcalde que ella no es técnico en la materia para concluir cuál es el mejor sistema de tratamiento final, pero manifiesta que en otros sistemas europeos, como Alemania, Austria, el tratamiento final es la incineración, y que el elemento clave es la cantidad final que llega a la incineradora; en su opinión hay que buscar alternativas para que la fracción que llegue a la incineradora sea la menor posible y en este sentido juegan un papel muy

importante, las campañas de sensibilización y concienciación, para hacer reflexionar a la ciudadanía que la basura la generamos todos, y la generación va en aumento, de 12 Ton/día en el año 85 a 22 Ton/día actuales, siendo Lasarte-Oria el municipio de la Mancomunidad de San Marcos que más recogida de cartón porcentualmente tiene. Reitera que hay que buscar alternativas para sensibilizar a la ciudadanía de que hay que disminuir la generación, como por ejemplo la iniciativa de las grandes superficies de cobrar las bolsas de plástico.

Toma la palabra el Sr. Baztarrika para manifestar que quizás en las Tasas del próximo año habría que tener en cuenta la premisa de "el que genera paga", incluido personas particulares, como centros comerciales, empresas, etc... Responde la Sra. Alcalde, que está de acuerdo, pero que cuando se expusieron las Ordenanzas de este año, se propuso un aumento en la Tasa de la Basura, y se votó en contra de dicha propuesta y propusieron el aumento de un 2,47%, por tanto, le pide que sea consecuente con lo que dice para las próximas Ordenanzas. Replica el Sr. Baztarrika que no es que esté de acuerdo con una subida indiscriminada sino que quizás habría que estudiar otros sistemas de cobro.

Terminado el turno de debate, se somete el texto alternativo presentado por el Sr. Ortega, y es aprobada con 14 votos a favor ( 7 PSE-PSOE, 3 EAE-ANV, 2 EAJ-PNV, 1 EB, 1 PCLO) y un voto en contra (PP).

En el turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Encinas porque en primer quisiera aclarar una cuestión de orden, puesto que como es bien sabido, el grupo que participa en el turno de debate luego no puede intervenir en la explicación de voto, y que por tanto según este premisa el portavoz de PSE-PSOE no podría hacer uso de este turno puesto que anteriormente la Sra. Alcalde ha intervenido en el turno de debate. A lo cual la Sra. Alcalde le responde que ella ha intervenido anteriormente en calidad de Alcalde para dar información sobre las actuaciones de este ayuntamiento y no en calidad de portavoz de Grupo, puesto que el portavoz es el Sr. Múgica, y le espeta que lo sabe perfectamente porque en las Juntas de Portavoces es el Sr. Múgica el que acude como portavoz del grupo socialista.

Aclarada esta cuestión, prosigue el Sr. Encinas, para explicar por qué ha votado en contra de esta moción. En referencia al primer punto, en el que se pide que se ponga en marcha el sistema de recogida puerta a puerta, afirma que efectivamente este sistema está recogido en el PIGRUG, y que no es el único, sino que aparecen otros sistemas. Añade, que como por todos es sabido, el tratamiento de residuos es un gran problema de la actualidad, y que en estos momentos no tienen una única solución, que está de acuerdo con hacer una experiencia piloto de la implantación del sistema puerta a puerta, y que aunque se hace referencia a otros municipios, según sus informes se ha puesto en marcha este sistema en otros municipios con resultados satisfactorios, pero con características muy diferentes a las Lasarte-Oria, con una densidad menor de población. Por tanto considera que dadas las circunstancias de este municipio sería más sensato llevar a cabo una experiencia piloto, y en base a los resultados obtenidos, si son favorables y positivos ampliar al resto del municipio. Concluye que mientras no se vean los resultados finales, no procede instar al Parlamento Vasco la modificación de la Ley correspondiente.

Por otra parte, afirma que el principal problema que tiene Lasarte-Oria, no es la implantación del sistema puerta a puerta, sino que la colocación de tres instalaciones en Zubieta, una incineradora, una planta de compostaje y otra de tratamiento de escorias, que es el producto final de la

incineración y a las cuales también hay que darles un tratamiento y en su caso enterrarlas. Con respecto a la aprobación por parte del Ayuntamiento de San Sebastian de la ubicación en Zubieta, manifiesta que todo su grupo incluido él mismo, que en aquel momento era concejal en dicho consistorio, votaron en contra de dicha ubicación, sin embargo se aprobó porque hubo mayoría suficiente para conseguirlo con los votos a favor del Partido Socialista y del PNV. Reitera que su grupo ha manifestado en todo momento su postura contraria a la ubicación de Zubieta, pero está claro que no gobiernan ni en San Sebastian ni en Lasarte-Oria, por tanto según el juego democrático poco pueden hacer. Pero asegura que en el hipotético caso de que el PP gobernara en Lasarte-Oria y también tuviera la alcaldía de San Sebastian, la incineradora no se ubicaría en Zubieta. Añade que le parece correcto que se hayan presentado las alegaciones pertinentes, pero concluye que el resultado ha sido poco exitoso. Por lo cual en su opinión se deduce que la Sra. Alcalde o tiene un problema interno con Odón, o tiene un problema de relación personal con el Partido Socialista de San Sebastian, o no se entienden políticamente o no comparten los mismos objetivos; todo esto dá pie a pensar que se la "han colocado" a quién menos guerra ha dado, a quién menos fuerza ha demostrado o a quién menos peso específico ha planteado.

Continua diciendo que como es por todos sabido, antes de decidir que las plantas se ubicaran en Zubieta, se barajaron otros emplazamientos, y concluye que la Sra. Alcalde no ha sido capaz de convencer a su compañero de partido de que Zubieta no era la ubicación más adecuada, y en este caso su gestión ha sido un fracaso.

Toma la palabra la Sra. Alkorta expresándose en euskera: beraiek alde bozkatu dutela, baina egokiago iruditzen zaiela proba piloto bat egitea, eta komentatu denez inkesta bat egingo dela proiektua martxan jarri baino lehen, beraiek proposatzen dutela beste inkesta bat egitea probaren ondoren nolabait ere jasabetetze maila neurtzeko. Bestalde gaineratu nahi du, datu bat faltan botatzen duela, non eta ez da inon ere agertzen zenbat suposatuko zaien herritarrei atez-ateko sistema honek.

Toma la palabra el Sr. Múgica exponiendo en primer lugar que se alegra de que este asunto entre dentro del debate político, porque sino entrara dentro del debate político no estarían trabajando en este ayuntamiento, y manifiesta que no sabe porqué se denosta tanto la palabra "política" cuando en su opinión es una de las artes más bellas y que más servicio dá a la ciudadanía. Por otro lado, quiere alabar la labor realizada al respecto por la Alcaldesa, y destacar que la Corporación, en líneas generales, ha mostrado bastante unanimidad en los pasos que se han ido dando. Reitera que la labor de la Alcaldesa ha sido excelente, y que el problema radica en que Lasarte tiene un trocito de terreno que pertenece a otro ayuntamiento, que ellos lo están reclamando y que esperan recuperarlo en breve.

Afirma que por supuesto ellos están en contra de la ubicación de la incineradora en Zubieta, lo han dejado claro en numerosas ocasiones, pero no son contrarios a que el tratamiento final del resto sea la incineración, postura que han defendido han tanto en este ayuntamiento como en la Mancomunidad de San Marcos. Manifiesta que en la mayoría de las experiencias de recogida sea cual sea el sistema utilizado, siempre hay una fracción del resto que actualmente termina bien en incineradora o bien en vertedero porque todavía lo permiten las normativas europeas, pero llegará

un momento en el que estará prohibido realizar vertidos sin ningún tipo de pretratamiento.

Con respecto a la premisa "Quien contamina paga", dice que hay que ser coherentes, puesto que cuando este Equipo de Gobierno propuso un fuerte incremento en la Tasa de recogida de residuos, el grupo de EAE-ANV propuso una subida de sólo el 2,47%, lo cual opina que no es muy coherente. Piensan que el ciudadano tiene que ir asumiendo el coste que realmente tiene del tratamiento de la basura, y añade que el coste de tratamiento de los residuos es menor en este país que en otros de nuestro entorno, lo cual opina que no es bueno, porque tratar la basura cuesta mucho dinero.

En relación a la petición de colocación de una Planta de Compostaje en una zona entre Lasarte-Oria y Usurbil, concretamente en una zona relativamente cercana al centro urbano, junto al parque Froilán Elespe y al Barrio de Atsobakar, explica, que los emplazamientos de plantas de compostaje que él ha visitado generan ciertas molestias de olores, de movimiento, etc. Y además la propuesta era colocar dicha planta en una zona designada como zona deportiva, que es propiedad del Lasarte-Oria pero que pertenece al término municipal de Usurbil, en cuyas normas está caracterizado como zona deportiva.

Opina que le parece ridículo cuestionar el posicionamiento del Equipo de Gobierno con respecto a estos nuevos sistemas de gestión de residuos, que son relativamente novedosos, puesto que el Partido Socialista al menos había recogido en su programa electoral un apartado que trataba del tratamiento de la recogida de la fracción orgánica, y añade que quizás todos no puedan decir lo mismo. Reitera que ellos creen en este sistema, que lo han defendido en la Mancomunidad, y que defienden que se lleve a la incineradora el resto, después de recuperar el máximo posible.

Afirma que no va a entrar en la cuestión de si el tratamiento de la basura es un negocio o no, puesto que evidentemente para algunos la incineradora tiene un planteamiento estricto de negocio, pero para ellos el problema es la gestión de los residuos generados. Añade que tampoco es oro todo lo que reluce, porque algunos de los ferreos defensores de algunos tratamientos de residuos orgánicos, tienen participación en empresas que se dedican a eso, y por tanto tienen intereses económicos en este tema. Pero afirma que a él esto no le importa, lo que le importa es trabajar para ofrecer al ciudadano un sistema eficaz que funcione, y que sea sostenible con el tiempo.

Afirma que por supuesto el Alcalde tiene que estar a la cabeza de todas estas iniciativas, pero que también es verdad que en algunos sitios no han funcionado, y habría que analizar porqué no han funcionado, y otros sitios en los cuales el Alcalde estuvo al pie del cañón como en Vilasar del Mar, y eso le supuso la pérdida de las elecciones, porque los ciudadanos no entendieron. Piensa que hay que realizar una labor formativa dirigida a los ciudadanos, para hacerles ver en primer lugar cual es realmente el problema, y que el sistema de recogida puerta a puerta no es un sistema cómodo, y no lo va a ser en algunas zonas de este pueblo, por tanto creen vital hacer una experiencia piloto, tras la cual y vistos los resultados podrá encaminarse adecuadamente la recogida selectiva en este municipio, opina que si no se hace de esta manera, puede que el sistema sea un fracaso. Cree que es muy importante conocer la opinión de la ciudadanía al respecto, para lo cual se planteó la mencionada encuesta, que se llevará a cabo este año, y quizás haya que plantear dos experiencias diferentes para contrastar resultados, porque aunque este Equipo de Gobierno apuesta por el sistema de recogida puerta a puerta, no se trata de poner en marcha el sistema de cualquier manera, sino con la conciencia clara de que se va a poder llevar a cabo con éxito en este pueblo, y en caso contrario

analizar la posibilidad de implantar otros sistemas que quizás tengan menos éxito pero que también funcionan.

Manifiesta que la implantación inicial de este sistema en un ámbito pequeño, puede ayudar a detectar posibles errores, hacerlo más rápidamente, y obtener unos informes y unos datos fiables en un corto periodo de tiempo, y posteriormente si dichos informes son satisfactorios extender el sistema al resto del municipio.

En relación a los recursos para la implantación de este sistema, explica que primeramente habría que saber qué es lo que se necesita, si el municipio de Lasarte-Oria va a ser el único que va a poner en marcha esta experiencia, porque afirma que no conoce ningún municipio del entorno que haya contemplado el coste que supondría la implantación de un sistema de este tipo en sus presupuestos, no dice que no haya ninguno, sino que no lo conoce, y reitera que para asegurar el éxito sería requisito indispensable que todos los municipios de la comarca estuvieran en coordinación, porque en caso contrario piensa que podría resultar ser un fracaso.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar dirigiéndose al Sr. Encinas en este momento habla como Alcalde y añadir que el PP no fue el único que votó en contra del Acuerdo de la ubicación de la incineradora en Zubieta, que también dos corporativos del PSOE votaron en contra del mismo. Le espeta que ha hecho unas comparaciones que no tienen relación con la situación de Lasarte-Oria, puesto que otros municipios en los que se había programado la ubicación de la incineradora, han podido hacer frente a la imposición porque eran sus términos municipales, sus terrenos, tal y como sucedió en Renteria y Urnieta.

Sin embargo, el gran problema de Lasarte-Oria es que el término en el que está proyectada la incineradora no son propiedad del municipio sino de San Sebastian, y por tanto no es mucho lo que se puede hacer al respecto, puesto que en ayuntamientos de más de 100.000 hab. dentro de las leyes competenciales relacionadas con la modificación de sus normas y planes generales del instrumento urbanístico le posibilitan para tomar este tipo de acuerdos. Reitera, que en ningún momento hablaría de fracaso, puesto que su intención es la de llegar al final, e ir hasta los tribunales para pedir la suspensión de los acuerdos. Y añade que a cuenta de esta diferencia de posiciones, su relación con el Sr. Elorza es relativamente mala, y que además, asegura que si él fuera alcalde de Lasarte por supuesto que votaría en contra, pero que si M<sup>a</sup> José Usandizaga fuera la alcalde San Sebastian, votaría a favor de dicho acuerdo.

Continúa diciendo que lo único claro es que cuando uno es responsable de un término, trata de defender los intereses de su término, que es lo que está intentando hacer ella. Añade, que en el caso de la planta de compostaje prevista junto al parque Froilán Elespe, han conseguido detener el proceso en la Mancomunidad, y esto ha sido posible porque los terrenos son pertenecidos de Lasarte-Oria.

Manifiesta que en el anterior mandato, le solicitó al alcalde de Usurbil que fueran conjuntamente en contra del acuerdo de implantación de la incineradora, pero en aquel momento el alcalde

pertenecía al grupo EA, y el diputado de la Diputación también era de EA, y defendía dicha ubicación, por ello no recibió el apoyo del Ayuntamiento de Usurbil. En este momento, las circunstancias han variado, y hay más conexión y más acuerdo entre los dos ayuntamientos en este tema. Reitera que van a pedir la suspensión de los acuerdos porque entienden que no se han cumplido los requisitos medioambientales exigidos por la ley, y que han hecho todo lo que han podido dentro de la legalidad, pero no sólo contra la incineradora, también contra el proyecto de la nueva cárcel, es decir, contra todo aquel desarrollo que quiera hacerse en Zubieta, que perjudique y que esté a menos de 2km. del centro urbano A su entender había ubicaciones más acorde con las circunstancias que en su momento se plantearon, y que fueron rechazadas en su mayoría por el alto coste de transporte, y ahora sin embargo se ha decidido llevar la basura a Tudela, con el coste que esto puede llegar a suponer.

Dirigiéndose a las representantes de ANV les acusa que ellos también tienen parte de responsabilidad, puesto que el problema de la basura no es de ahora, sino de hace 10 años, y que el tiempo que han ostentado la presidencia de la Mancomunidad de San Marcos no han sido capaces de tomar ninguna decisión al respecto sino que han dado largas al problema. Reitera que ante la Mancomunidad de San Marcos se han posicionado en contra de muchas de las ubicaciones propuestas, es decir, que han sido solidarios con muchos pueblos, y que habrá que ver lo que depara el futuro, porque inicialmente la construcción de la incineradora estaba prevista para el 2006, y se ha ido demorando en el tiempo y junto con la constante modificación de proyectos y plazos da pie a pensar que este tema va a dar mucho juego todavía, y que no está todo decidido. Un ejemplo de ello, es el problema de las tierras provenientes del desmonte que está calculado sean aproximadamente unos 2 millones de m<sup>3</sup>, y en la reubicación correspondiente se van a utilizar 700.000 m<sup>3</sup>, y todavía no se ha dado solución al 1,3 millones restante.

Afirma que es verdad que al Ayuntamiento de San Sebastian le importan poco las molestias que pueda generar la incineradora en su entorno, mientras quede a la suficiente distancia de su centro urbano, y que esto se lo ha recriminado al Sr. Elorza, no sólo a él sino a todos los corporativos que votaron a favor en su momento, y también aquellos que han votado a favor a documentos posteriores al acuerdo inicial, con el único fin de solucionar su problema sin atenderse a las consecuencias para otros.

Reitera su postura contraria a la ubicación de la incineradora en Zubieta, y mantiene su compromiso personal de llegar hasta el final.

## **5.INFORMACIÓN DE ALCALDÍA**

Toma la palabra la Sra. Alcalde para informar sobre la creación de un órgano que se denominará Consejo Asesor para la Reindustrialización de Lasarte-Oria y Usurbil, promovida por la Fundación Michelin Desarrollo.

Manifiesta que aunque se dará toda la información pertinente en la Comisión Informativa

correspondiente, quiere dar algunos datos relativos al tema. Expone que se han llevado a cabo reuniones con la Diputación Foral, y que tanto el Ayuntamiento de Lasarte-Oria como el de Usurbil van a trabajar conjuntamente para llevar este proyecto adelante. En dicho Consejo Asesor se encontrarán representados el Departamento de Industria del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa, los Ayuntamientos de Lasarte-Oria y Usurbil, las organizaciones sindicales mayoritarias del sector, Comisiones Obreras y LAB, así como la empresa MOA-BPI Group y la Fundación Michelin Desarrollo.

Continúa diciendo que la empresa MOA-BPI Group, especializada en procesos de reestructuración y reconversión industrial- ha llevado a cabo un estudio de la problemática, y que el objetivo prioritario de este Consejo con la ayuda de esta empresa, es poner en marcha un Plan en el que se contempla la creación de 500 puestos de trabajo. Con este fin, la Fundación Michelin Desarrollo ha dotado un fondo económico de 4,0 millones de euros. Explica que se ha llevado a cabo una experiencia similar en Aranda de Duero, donde se han creado 500 puestos de trabajo, que en breve se realizará una visita para comprobar que ha sido satisfactoria; ella ha consultado a algún sindicato de la zona para corroborar que esto efectivamente se ha cumplido, y la respuesta ha sido positiva.

Por otro lado, y atendiendo a otro tipo de ayudas, aquellas empresas que se constituyan obtendrán una cantidad a fondo perdido de la Fundación Michelin Desarrollo, por cada puesto de trabajo creado, además de la concesión de créditos blandos al 2% de interés para empresas de nueva creación. Además, las distintas ubicaciones industriales se repartirán entre Lasarte-Oria y Usurbil. Quiere añadir, que han recibido todo el apoyo de la Diputación Foral, en concreto de la Diputada Arantza Tapia, con la que se han reunido en numerosas ocasiones. Informa que prevén que el 2 o 3 de abril quede constituido el Consejo Asesor, en el cual como representante del Ayuntamiento de Usurbil estaría su Alcalde, y del Ayuntamiento de Lasarte-Oria sería ella misma.

Continúa diciendo que existen una serie de planteamientos de los cuales se ha dado cuenta en las respectivas Comisiones, como por ejemplo que está previsto que para el año 2010 haya un excedente de suelo industrial que dejará Michelin, y se ha planteado que si no va a ser usado por Michelin para su ampliación, sea utilizado para la implantación de nuevas empresas, aunque su intención es iniciar esta implantación en el año 2009, aunque Michelin no libere estos terrenos hasta principios del 2011, para ello, manifiesta, habrá que hacer una serie de modificaciones puntuales, que ya SPRILUR ha encargado a los equipos redactores tanto del Ayuntamiento de Usurbil como de Lasarte-Oria, y afirma que también ha propuesto que en este proyecto de zona industrial se mantenga intacta la zona de los pinares de Goiegi, como zona de parque, aunque duda de cómo quedará la zona cuando entren las máquinas para la construcción del 2º Cinturón de Donostia, ya que algunos de estos árboles están enfermos.

Volviendo al apartado de las ayudas que se concederán a las empresas que se implanten dentro de este proyecto, explica que la aportación media por puesto de trabajo creado será de 10.000 euros; y que se destinarán más de 180.000 euros en ayudas a empresas de nueva creación con un convenio firmado de una duración de 5 años, y una carencia con un interés máximo del 2% durante la duración del préstamo, y además sin la necesidad de presentar avales para su concesión, que es uno de sus grandes problemas.

Por otro lado, se exigirá la creación de trabajo estable, con contratos de duración mínima de 3 años, para lo cual habrá un seguimiento por parte del Consejo Asesor; además se contará con la ayuda de

la empresa MOA-BPI Group, cuyos servicios serán abonados por la Fundación Michelin Desarrollo, y que se encargará de la captación y preselección de los proyectos de inversión, con preferencia para empresas no contaminantes y que cuiden el entorno. Informa que dicha empresa pertenece a una multinacional con sede en París y la Fundación Michelin funciona en muchas zonas del mundo, incluido Rusia. Añade que la Fundación Michelin Desarrollo asume como propia la misión de desarrollar aquellas zonas en las que está ubicada, y actúa en aquellas zonas en las que se propone una reestructuración de puestos de trabajo. Se pretende que para finales del año 2009, comenzar la construcción de pabellones, para lo cual el Ayuntamiento de Usurbil está reactivando su instrumento urbanístico que lo tenía suspendido por parte de la Diputación Foral, y este Ayuntamiento también lo tenía paralizado pero por otras causas, en concreto una suspensión por las obras del 2º cinturón de San Sebastian que se considera de interés general provincial.

Concluye manifestando que el proyecto está muy avanzado, y que se han llevado a cabo numerosas reuniones con todas las partes implicadas, y que culminará con la creación del mencionado Consejo Asesor.

Comenta que este proyecto es similar al que se llevó a cabo para la reactivación de las Industriales, en el cual estaban representados el Gobierno Vasco (51%), Diputación Foral (24%) y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria; es similar pero no es lo mismo puesto que este Consejo Asesor no tendrá entidad jurídica y servirá para recibir las propuestas de distintas empresas, y la empresa contratada por la Fundación Michelin Desarrollo, MOA-BPI Group, asesorará sobre la tipología de empresa más idónea para colocar en esta zona.

Para finalizar, muestra su confianza en que este proyecto se lleve a cabo con éxito, y que en 2009 ya estén implantadas algunas empresas tanto en Lasarte-Oria como en Usurbil, ya que su mayor objetivo es la creación de puestos de trabajo para los jóvenes del entorno.

## **6.MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV**

El grupo EAJ-PNV, desea presentar una moción suscrita por EUDEL para que sea aprobada por este Ayuntamiento en Pleno.

No obstante, la Sra. Alcalde advierte a la Sra. Alkorta que si se defiende dicha moción en este punto, posteriormente queda desconvocada la Junta de Portavoces prevista para después de esta sesión plenaria, puesto que el objetivo era el de analizar dicha moción.

De esta manera, toma la palabra la Sra. Alkorta para manifestar que está de acuerdo y que prefiere que el texto sea debatido en Pleno, y no en la Junta de Portavoces. Dicho lo cual, pasa a dar lectura a la moción, que se transcribe literalmente a continuación:

*Arrasaten ETAk eragindako atentatu krudelaren aurrean, 42 urteko Isaías Carrasco PSOeko Zinegotzi-ohia hil duena, udalbatzari urrengo mozioa proposatzen zaio eztabaida eta onartu dezan:*

*Lehena.- Edozein herritarren kontra atentatua egiten duenak, euskal gizartearen kontrako atentatua egiten du.*

*Bigarrena.- Gure gizartea anitza dela onartzen dutenak, hots, gurea bezalako gizartea aberasten duten aukera politiko, sozial eta kultural guztiak bere osotasunean aintzat hartzen dutenak baino ez dira onartuko demokrazian.*

*Hirugarrena.- Pertsona eta gizarte-erakundeen aurkako edozein atentatu, mehatxu edota gogorkeria jasangaitza da, beraz, ostiralean izandako atentatua gaitzetsi egiten dugu.*

*Laugarren.- Gizartearen aurrean, berretsi nahi dugu ETA SOBERAN DAGOela gura artean.*

*Ante el brutal atentado perpetrado por ETA, el viernes pasado día 7 de marzo en Arrasate-Mondragón y como consecuencia, la muerte del ex concejal socialista Isaías Carrasco, de 42 años, se propone la siguiente moción para su debate y aprobación:*

*Primero.- Quien atenta contra cualquier ciudadano/a, atenta contra la propia sociedad vasca.*

*Segundo.- Sólo quienes reconocen y aceptan que vivimos en una sociedad plural, respetando hasta sus últimas consecuencias todas las opciones políticas, sociales y culturales que enriquecen una sociedad como la nuestra, serán aceptados y reconocidos en el juego democrático.*

*Tercero.- Resulta intolerable cualquier atentado, amenaza o coacción a las personas e instituciones sociales, por que condenamos con rotundidad el atentado del viernes en Arrasate-Mondragón y se solidariza con la familia de la víctima.*

*Cuarto.- Queremos reiterar ante la sociedad que “ETA SOBRA” entre nosotros.*

Toma la palabra la Sra. Alcalde, para dar lectura a la moción en castellano y manifestar que esta es la propuesta de condena hecha por EUDEL como institución que representa a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca. Se transcribe literalmente a continuación.

Sometida a votación la urgencia para la inclusión en el Orden del Día de la moción presentada por EAJ-PNV, es aceptada con 12 votos a favor ( 7 PSE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1EB, 1 PP, 1 PCLO) y 3 en contra ( EAE-ANV).

Toma la palabra el Sr. Encinas para proponer que quisiera añadir algo, pero la Sra. Alcalde le responde tras haberse aceptado la inclusión de la moción, la propiedad de la misma en sentido figurado es del grupo proponente, lo cual significa que si propone algo pero el grupo proponente

no lo acepta, no se incluirá en el texto. Tras esta explicación, el Sr. Encinas solicita un minuto de receso para poder analizar el texto con tranquilidad.

Se realiza un minuto de receso.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que quisiera añadir dos cuestiones a la moción presentada. En primer lugar, añadir que se desea y que se busca la derrota de ETA, y por otra parte puesto que es un texto propuesto por EUDEL, pedir a este organismo que ayude en la expulsión de ANV de los Ayuntamientos.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para preguntar al Sr. Encinas, si en caso de que no aceptaran la inclusión de sus propuestas, votaría en contra de la moción.

Toma la palabra la Sra. Alcalde y dirigiéndose al Sr. Encinas, le recrimina que siempre quiere “poner la puntilla” en todos los temas, y continúa manifestando que EUDEL no puede determinar la expulsión de ANV en los Ayuntamientos, ni siquiera colaborar a ello, puesto que la que determina es la ley, y se cumplirá en todo momento lo que marque la ley. Por otro lado, con respecto a la anotación propuesta de solicitar la derrota de ETA, afirma que el punto 4 donde dice que ETA sobra, que está de más, se entiende que la finalidad es la misma.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para exponer que le parece lamentable la actitud del Sr. Encinas de entrar en el debate de un texto el cual fue aprobado por todos los partidos políticos en unanimidad.

La Sra. Alcalde manifiesta que hay que poner un poco de orden porque llevan ya dos horas de sesión.

Responde el Sr. Encinas por alusiones, diciendo que no le parece mucho dos horas de Pleno, y que le sorprende que la Sra. Alcalde le diga que pedir la derrota de ETA en un documento de condena, y pedirle a EUDEL su colaboración para expulsar a ANV de los Ayuntamientos sea “poner la puntilla”. Y continua diciendo que no puede aceptar a quien pertenece a un partido que jamás ha puesto a disposición de la derrota del terrorismo ninguna sola de las medidas posibles, le diga las cosas que le ha dicho la Sra. Alkorta, le espeta que si no quiere aceptar sus propuestas no las añade porque está en su derecho y fin de la cuestión.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para responder al Sr. Encinas que lo que quería decirle era que siempre quiere “poner la puntilla” en todos los temas, y que ha hecho alusión a las dos horas transcurridas de Pleno, no porque sea más o menos tiempo, sino porque debido a la dilación de este Pleno no podrán asistir al homenaje de su compañero asesinado, Juan Prieto, que se celebraba ese mismo día.

La Sra. Alcalde pregunta a la Sra. Alkorta si, como proponente de la moción, acepta la inclusión de los puntos propuestos por el Sr. Encinas, la cual responde negativamente.

Continúa la Sra Alcalde dirigiéndose al Sr. Encinas, para decirle que en EUDEL también hay una representación del PP, y que este texto fue aprobado, como bien ha dicho la Sra. Alkorta, por unanimidad de los miembros presentes.

Sometida a votación la moción presentada por EAJ-PNV es aceptada con 11 votos a favor ( 7 PSE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 EB, 1 PCLO), 3 votos en contra ( EAE-ANV) y una abstención (PP).

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Por el Sr. Encinas, portavoz de PP.**

- ❑ En relación a la intervención de la Sra. Alcalde con respecto a la incineradora, manifiesta que ha dicho que se han parado los proyectos de aquellas ubicaciones fuera del término municipal de San Sebastian, y asegura que esta afirmación no es cierta, ya que la ubicación de Landarbaso perteneciente a San Sebastian, fue una propuesta anterior a Zubieta y lo paró el Sr. Buen. Quisiera saber si ha sido un error por parte de la Alcalde esta afirmación.
- ❑ Quisiera preguntar si va a despojar a ANV de los recursos materiales de que dispone proporcionados por el Ayuntamiento, es decir, despacho, ordenador, etc...

### **Por la Sra. Prieto, portavoz de PCLO.**

- ❑ El ciclo de visitas a los barrios que ya conocen, les han hecho conocer las inquietudes de nuestros vecinos, que no por ser cotidianas son menos importantes. Y una de las demandas en las que más les han hecho hincapié es la necesidad de un servicio de autobús urbano para Lasarte-Oria. Saben que se han llevado a cabo alguna reunión entre Ayuntamiento y Asociaciones de vecinos, y queremos saber en qué punto del proyecto de la instalación de una ruta urbana nos encontramos. Quieren saber si ya se tiene fechas para la implantación del servicio, si existe una propuesta de horario y recorrido o si por el contrario está todavía en una fase de estudio que deja la concreción del proyecto para un futuro inconcreto.
- ❑ Y ligado a esto y tanto o más importante, el asunto de un autobús que una de forma directa hospitales con Lasarte-Oria. Son conscientes que en este punto participan más intereses, que Diputación Foral tiene mucho que decir. Pero sí sería de gran interés el conocer qué pasos ha dado este Ayuntamiento al respecto, si hay documentación sobre ello y qué previsiones se hacen. Y si así fuera necesario, qué apoyo necesitan que ellos puedan prestarles para hacer más fuerza, para que vean que en asuntos como éste el Ayuntamiento de Lasarte-Oria es un todo en la defensa de los intereses de nuestros vecinos.

- ❑ En el pleno ordinario del día 10 de Enero se comentó que en breve se nos presentaría el presupuesto de 2008, que había que mandarlo a traducir. A día de hoy dos meses después, siguen a la espera. ¿Todavía lo están traduciendo o ha surgido algún otro problema? Como seguro que le dirá que no se preocupe, ya le adelanta que no lo está, pero todos coincidirán con ella en que el retraso acumulado no es, precisamente, algo que beneficie a este pueblo. Los distintos Departamentos del Ayuntamiento empiezan a entrever los problemas que les acarrea el no disponer de los fondos que habían solicitado, los cuales traían el incremento correspondiente a este año, debiendo lidiar con las cantidades estipuladas el año pasado.

Por todo ello, quisieran, cuando menos, conocer en qué fecha estiman posible o probable la presentación de los presupuestos.

**Por la Sra. Alkorta, portavoz de EAJ-PNV.**

- ❑ Aurrekontuei buruz, galdera zehatza, noizko? Eta jakin nahi dute atzerapanaren arrazoa, zeren eta duela bi hilabete 15 egunetako epea eman zietela, eta oraindik ezta komisioan ere ez direla aurkeztu.
- ❑ 2007ko abenduaren 20ean EUDELen ordezkatura dauden PSE-PSOE, EAJ-PNV eta EAK, aho batez adostu zuten Udal Gobernu-garritasunerako Euskal Zinegotziek eta Alkateek euren karguak askatasunez betetzeko Akordioa ( Acuerdo para la Gobernabilidad municipal y el libre ejercicio de su cargo por concejales y concejalas, alcaldes y alcaldesas vascas). Euskal 2.587 zinegotzi eta alkateen lana eta aitortpena bultzatzeko asmotan Estatuto bat onartzen du akordio honek, eta bere aburuz Estatuto hau ona da, helburu honak dituelako, alde batetik prestakuntza, parte hartzea, arduraren informazioa, ordainsariak, babesa, adizkidetza eta oposizioa arautza biltzen ditu. Akordio hau, urtaririk leian indarrean sartu zen. Eskatu nahi dute hurrengo Udaltzartze batean akordio hau berretzia izatea

Toma la palabra la Sra. Alcalde, y dirigiéndose al Sr. Encinas le responde que respecto a lo que ha dicho de Landarbaso, ella no ha dicho eso, o no ha querido decir eso. Replica el Sr. Encinas que cuando la Alcaldesa estaba hablando de todo el tema de la incineradora, ha manifestado que la ubicación de Landarbaso fue paralizada por el Sr. Buen porque estaba muy cerca de Rentería, y añade el Sr. Encinas que Landarbaso pertenece a San Sebastian, por tanto, reitera su pregunta de si la Sra. Alcaldesa se ha equivocado en su intervención.

Responde la Sra. Alcalde que efectivamente el caso de Landarbaso es el mismo que el de Lasarte-Oria con Zubieta, y que en este caso todavía no se sabe si el proyecto de Zubieta se paralizará o no, puesto que todavía no ha terminado el proceso administrativo. Por otro lado, añade que en su intervención se refería a la zona propiedad de Lasarte-Oria en el término municipal de Usurbil donde habían solicitado la implantación de una planta de compostaje, y ha sido denegada la solicitud porque ese ámbito está designado como zona deportiva, para la cual se están llevando a cabo una serie de gestiones con un grupo de deportistas para implantar un sistema novedoso que se explicará en la comisión correspondiente.

Con respecto a su petición de despojar al grupo ANV de los medios de que disponen, despacho, ordenador, etc... responde al Sr. Encinas que ella mientras los tribunales no determinen algo pertinente al grupo ANV, seguirán haciendo uso de aquello que la ley les permite, porque aunque no se quiera aceptar, han sido elegidos democráticamente por ciudadanos de Lasarte-Oria, y añade que todavía no se ha recibido ninguna sentencia en la que se establezca que hay que privarles de los medios materiales correspondientes.

Por otro lado, afirma que aunque haya una ilegalización, dicho proceso afectará al partido no a la credencial de concejal que es propia del concejal, por tanto, aunque el partido sea ilegalizado, los corporativos de ANV seguirán siendo concejales. Afirma que la sentencia emitida hasta el momento, dice que siguen manteniendo su actividad interna, por tanto tienen los derechos que tienen los demás corporativos.

Reitera que ella es la Alcalde, y que ella tiene que aplicar la ley, que mientras ningún tribunal, como en la época anterior, ordene a la corporación, cuestión que debería ser llevada a Pleno, que hay quitarles los medios de que disponen, la asignación de grupo, etc .la asignación de concejal no se les puede quitar porque es propia, seguirán disponiendo de estos “privilegios”, y le exige al Sr. Encinas que no haga ninguna matización de sus palabras porque no soportaría que la acusara de que está apoyando a los etarras. Interrumpe el Sr. Encinas para espetar a la Sra. Alcalde que no es verdad que la ley le obligue a poner a disposición de dichos corporativos un despacho, y la prueba es que en otros corporativos no lo tienen. A lo que la Sra. Alcalde le responde que en este ayuntamiento existe un criterio establecido desde hace 23 años, en base al cual se dota de despacho de mayor a menor, y a aquel que tiene responsabilidad política. Y concluye, que mientras la ley no diga otra cosa el partido de ANV dispondrá de despacho.

Dirigiéndose a la Sra. Prieto, manifiesta que le está preguntando cuestiones que se llevan negociando desde hace dos años, y durante este tiempo se han reunido con las asociaciones de vecinos, con la Diputación Foral y con los Autobuses de TSST, que son los que tienen la concesión por parte de la Diputación del transporte interurbano. Respecto al transporte a los hospitales, explica que saben el número de personas que va al hospital, y que tras una reunión con la Directora de Transportes le informó que van a poner en marcha una experiencia piloto con un sistema de SMS, que es además carísimo; añade que uno de los problemas que han tenido es que tenían más o menos zanjado el tema con el anterior Director de Transportes de la Diputación, pero al haber un cambio de gobierno ha entrado una nueva Directora de Transportes que ha tenido que releer todos los informes.

En relación al transporte urbano tienen algún problema, porque los de Zubieta también quisieran usar ese servicio, pero manifiesta que no se puede porque en ese caso sería un transporte interurbano y tendría competencia la Diputación, que es la que tiene la competencia de marcar los horarios de servicio porque hay conjugar varias circunstancias. Por tanto, en este sentido, en la última reunión mantenida con la Asociación de Vecinos, y dentro de una política de optimización de recursos se ha planteado el uso del microbus que actualmente utilizan para trasladar a los ancianos al Centro de Día, para los alumnos del instituto, y para los días del mercado. Para ello hay que compaginar los horarios, ya que al microbús tendría que estar disponible a las 8:30, puesto que a las 8:45 se inicia la recogida de personas mayores. Entienden que no es necesaria la compra de otro vehículo, sino que es cuestión de rentabilizar la actual concesión, e informa que ya ha mantenido contactos con el dueño del vehículo en cuestión y ha mostrado su buena disposición, y espera que al inicio del próximo curso en septiembre puedan disponer de este servicio.

Con respecto al transporte a Hospitales, manifiesta que la Diputación les ha pedido un poco de paciencia, ya que se les plantea el problema de que aunque el recorrido inicial iba a unir Lasarte-Oria-Hernani-Hospitales, resulta que los de Urnieta también quieren entrar, y en consecuencia para que un transporte sea competitivo tiene que ser rápido, y si tiene que hacer muchas paradas ya no es rápido, y los usuarios potenciales ponen la excusa de que no llegan en 10 min. para no usar este servicio y coger el coche. Añade que además de este servicio a Hospitales.

También está negociando con la Diputación la posibilidad de una conexión Lasarte-Oria-Urnieta, ya que en su opinión la comunicación de Lasarte-Oria con Urnieta es nula, y ella considera importante que se establezca una conexión entre ambos municipios.

Respondiendo a las preguntas efectuadas por la Sra. Alkorta, en primer lugar, con respecto a acuerdo emitido por EUDEL, manifiesta que lo está estudiando, aunque en EUDEL le informaron que dicho acuerdo no es vinculante; afirma que hay una serie de derechos según el número de corporativos que tienen, pero en el caso de Lasarte-Oria hay grupos que sólo tienen un corporativo por tanto si se aplica ese acuerdo quedarían exentos de la aportación que tienen en este momento, y reitera que lo están estudiando porque es un tema que afecta no sólo a esta corporación sino a corporaciones futuras, y que no es una norma vinculante y que lo hicieron de esta manera porque preveían que podía haber algún problema en ayuntamientos de estas características, con grupos con un sólo corporativo.

En relación con los presupuestos, manifiesta que es verdad que se presentan los presupuestos más tarde que nunca, aunque también es verdad que este año el presupuesto va a ser de más de 45 millones de euros, lo cual ha supuesto que haya muchas partidas nuevas, y se ha necesitado más tiempo para traducirlo a euskera, ya que el departamento de euskera ya tiene de por sí mucho trabajo. Consulta con el traductor, Sr. Bereciartua presente en la sala, si lo ha terminado, el cual le responde que sí. Continúa explicando que ahora hay que montarlo y que hablará de inmediato con el Interventor para saber cuándo puede presentarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.